

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Este viernes se abre el plazo para las ayudas a la creación de páginas web y nuevas aplicaciones en las empresas

Este año se duplica el importe total, que alcanza los 500.000 euros

Jueves, 21 de mayo de 2015

A partir de mañana viernes 22 y hasta el 21 de junio las empresas navarras podrán solicitar las ayudas para la [incorporación de TIC en las empresas](#) y la [colaboración entre entidades](#) para el desarrollo de aplicaciones informáticas innovadoras.

La convocatoria, que se publica hoy en el [Boletín Oficial de Navarra](#) (nº 97, de 21 de mayo), prevé un total de 500.000 euros, de los que 370.000 se dirigen a pequeñas empresas y microempresas que creen páginas web, actualicen las que se hayan quedado obsoletas o incorporen aplicaciones para el comercio electrónico, y 130.000 para proyectos de colaboración entre empresas y entidades para el desarrollo de aplicaciones novedosas.

Las ayudas se incrementan en un 100% con respecto a las destinadas para este fin el pasado año, y están cofinanciadas al 50% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional a través del programa operativo FEDER 2007-2013.

Además de mejorar la presencia digital de las empresas navarra y sus posibilidades de comercio electrónico, con estas ayudas se pretende también apoyar a las empresas desarrolladoras de páginas web y aplicaciones presentes en Navarra.

En el primer caso, el porcentaje de la subvención oscilará entre el 40 y el 60% del gasto, en función de las características de la página web y del uso que se le vaya a dar, con un máximo de 3.600 euros. Por lo que respecta a las ayudas para el desarrollo de aplicaciones novedosas, se trata de impulsar soluciones que mejoren la competitividad de las empresas y no estén disponibles en el mercado. Dependerán tanto del tipo de entidad que contrate el desarrollo de la aplicación como del tamaño de la empresa que desarrolle el programa, con porcentajes entre el 20 y 70% del gasto y un máximo de 21.000 euros.

Las solicitudes se presentarán de manera telemática a través del formulario electrónico disponible en el Portal del Gobierno de Navarra en Internet www.navarra.es.